+595 21 448767
+595 21 449345
Antequera 860 c/ Manuel Dominguez
www.repatriados.gov.py
Asunción - Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
Presidencia de la República del Paraguay

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 127 /2012

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2012 "DESMONTAJE, MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES DE TECHO" (ID N° 235.265)

Asunción, 21 de Agosto de 2012

VISTO: La necesidad de la Institución de adquirir servicios de desmontaje, montaje y mantenimiento de aires y ventiladores de techo para la Institución y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), **y** el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley y el Decreto Nº 8334/12 por el cual se reglamenta la Ley 4581/12 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2012 y Plan de caja respectivo, autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2012 "DESMONTAJE, MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES DE TECHO" (ID N° 235.265**

Que se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: **MERLIN SERVICES, HECTOR FOT, PC'S SERVICIOS, AMARILLA SERVICE, REFRIGERACIÓN CABALLLERO, AGUI MOVIL.-**
Que, la Unidad Operativa de Contrataciones presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las ofertas presentadas.

Que, el informe de Evaluación Nº 33 /2012 de fecha 17 de Agosto de 2012 del Comité Evaluador recomienda la Adjudicación a las empresas **"AMARILLA SERVICE"** DEL LLAMADO A **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2012 "DESMONTAJE, MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES DE TECHO" (ID N° 235.265),** por presentar la oferta más baja, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias;
Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - ADJUDICAR a la Empresa **"AMARILLA SERVICE"** con RUC Nº 4072939-7 por la suma de Guaraníes cinco millones, cuarenta mil **(Gs. 5.040.000)**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

ELIAS SAMUEL LUGO
Ministro Secretario Ejecutivo